



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS EL AUDITOR S.A-SEPTIEMBRE 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaria de Relaciones Internacionales donde se solicita la compra de 2 pizarras blancas necesarias para sistematizar el área en un formato que sea visible,

Y CONSIDERANDO:

Que se tomó la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con fondos de recursos propios de la Facultad.

La Ordenanza N° **OHCS-2025-4-E-UNC-REC**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Avalar el pago de la factura: FAC B 00012-00045265, con fecha 09 de septiembre del corriente año, a favor de la firma "EL AUDITOR S.A" CUIT 30-56029879-6, con motivo de la compra de 2 pizarras blancas medidas 60 x 80cm y su envío, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en las diferentes áreas de esta Facultad, por un monto de pesos cincuenta y un mil dieciocho con 73/100 (\$51.018,73)

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma.

